

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO" HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



NORMA para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Mun <mark>icipio de Escarcega Campeche</mark> Formato de informac <mark>i</mark> ón de a <mark>plicación de re</mark> curso <mark>s d</mark> el FORTAMUN PERIODO SEGUNDO TRIMESTRE	
Destino de las Aportaciones	Monto Pagado
(rubro específico en que se aplica)	
Cuotas al imss	\$ 3,401,750.28
Aportaciones para el seguro de vida al personal	\$ 28,183.82
combustibles	\$ 3,897,070.02
Lubricantes y aditivos	\$ 20,561.00
Refacciones y accesorios para equipo de transporte	\$ 134,290.88
Servicio de energía eléctrica	\$ 13,943,395.14
Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	\$ 276,080.00
Servicio de consultoría administrativa	\$ 363,259.71
Servicios financiero y bancarios	\$ 751.68
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$ 53,035.00
Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$ 2,074.80
Otros equipos de transporte	\$ 58,689.00
Adefas	\$ 3,439,819.74
	\$ 25,618,961.07

ATENTAMENTE

PEDRO JUSTO HEREDIA GARRIDO

TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA



